I. INTRODUCCIÓN.—II. LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL COMO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.—III. LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (SINARP): 1. LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y LA «FE DEL REGISTRO». 2. LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y LOS REGISTROS PÚBLICOS.—IV. LA PUBLICIDAD REGISTRAL COMO MEDIO PARA OBTENER SEGURIDAD JURÍDICA: 1. LA PUBLICIDAD REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO. 2. LA PUBLICIDAD REGISTRAL, SEGURIDAD JURÍDICA PREVENTIVA Y JUSTICIA.—V. LA OPONIBILIDAD DEL DERECHO INSCRITO COMO UNO DE LOS EFECTOS DE LA PUBLICIDAD REGISTRAL: 1. EL TÉRMINO «OPONIBILIDAD» EN EL CÓDIGO CIVIL PERUANO. 2. UBICACIÓN DE LA NORMA DE OPONIBILIDAD DEL DERECHO INSCRITO EN EL LIBRO IX DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO DE 1984. 3. SUJETO GARANTIZADO CON LA OPONIBILIDAD DE SU DERECHO INSCRITO: EL TERCERO REGISTRAL.—VI. SENTIDO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2022 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO DE 1984, SEGÚN EL VII PLENO CASATORIO CIVIL.—VII. EL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: PARTIDAS REGISTRALES EN «TOMOS» Y «FICHAS».—VIII. NECESIDAD DEL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.—IX. DIFERENTES «SOFTWARE» DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS: 1. El software del ex Registro Predial Urbano. 2. El caso de la ex Sección Especial de Predios Rurales. 3. El SOFTWARE del ex Registro Público de Minería. 4. El SOFTWARE del Registro de Propiedad Vehicular.—X. CARACTERÍSTICAS DE LOS DIFERENTES SOFTWARE DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.—XI. ANTECEDENTE DE LA GENERACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL DEL NOTARIO Y EL REGISTRADOR: LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS EN LÍNEA (ON UNE).— XII. LA POLÍTICA NACIONAL DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO (AÑOS 2013-2017) Y LAS DIFICULTADES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC).—XIII. EL PARTE NOTARIAL Y EL ASIENTO DE INSCRIPCIÓN CON FIRMA DIGITAL DENTRO DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL (SID-SUNARP): 1. LA CONSTITUCIÓN EN LÍNEA (ON LINE) DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL «SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL» (SID-SUNARP): FASE CIUDADANO FASE NOTARIO. 2. El ACTO DE RESERVA DE PREFERENCIA REGISTRAL DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ANTE EL REGISTRO. 3. EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN LÍNEA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL «SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL» (SID-SUNARP): FASE NOTARIO FASE REGISTRO.—XIV. AMPLIACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN EN LÍNEA (ON LINE) DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA A TRAVÉS DEL «SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL» (SID-SUNARP) EN TODAS LAS OFICINA REGISTRALES DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.—XV. PRESENTACIÓN DE PARTES NOTARIALES CON FIRMA DIGITAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER A TRAVÉS DEL «SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DIGITAL» (SID-SUNARP) EN TODAS LAS OFICINAS REGISTRALES DEL SISTEMA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.—XVI. EL DECRETO LEGISLATIVO 1232 QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO (DECRETO LEGISLATIVO 1049). CONCLUSIONES.